

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 15h14, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Dra. Renata Moreno, Dr. Mario Granda, Lic. Eddy Sánchez; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Jorge Ordoñez e Ing. Elizabeth Carrión, Coordinador y Técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respectivamente; Arq. Darío Vélez, delegado de la Administración Zonal Quitumbe; Ing. Lady Rodríguez, delegada de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Nelson Peñafiel, Técnico de Gestión Urbana de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Arq. Juan Pazmiño, Jefe de Territorio de la Administración Zonal Calderón; Arq. Jorge Murillo, Técnico de Gestión Urbana de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Arq. Pablo Melo, Arq. Pablo Alcócer, Arq. Eduardo Game, Arq. Yessica Burbano, Arq. Juan Carlos Echeverría, Arq. Miguel Ángel Hidalgo; Arq. Mauricio Velasco; y, Dr. Daniel Cano funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Dr. Patricio Torres, asesor del despacho del concejal Mario Granda; Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Arq. Mayra Gordillo, asesora del despacho del concejal Eddy Sánchez; Dra. María Augusta Mora, asesora del despacho de la concejala Renata Moreno; y, Abg. Irene Lizano, asesora del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría de Comisión: Da lectura a las delegaciones recibidas.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día el cual no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

1. Aprobación de las actas de las sesiones del 12 de octubre, 15 de noviembre de 2017 y 18 de enero de 2018.

- El acta 12 de octubre de 2018 es aprobada.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

- El acta 15 de noviembre de 2018 es aprobada.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1 (S)		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

El acta del 18 de enero de 2018 no es aprobada debido a que no se encuentran presentes los Concejales participantes en dichas sesiones.

2. **Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:**

2.1 **Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 0355, sancionada el 31 de enero del 2013, que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 3528040 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN JACINTO", a favor del Ministerio de Salud Pública, de la Parroquia Cochapamba, Administración Zonal Eugenio Espejo. (expediente 2017-194280).**

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejal Eddy Sánchez: Solicita aclaraciones sobre los predios a regularizar, por qué los cambios de riesgo.

Concejal Mario Granda: Pide aclaración de la presentación de los predios.

Concejala Renata Moreno: Realiza observaciones al informe individual.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección de Gestión de Riesgos: Realiza puntualizaciones sobre el caso y explica de manera general el proceso realizado por la Politécnica y técnicos de riesgos del municipio.

Delegados de UERB: Hace precisiones sobre las observaciones.

Concejal Mario Granda: Comenta que así no se puede aprobar, no se contestan las inquietudes.

Concejal Eddy Sánchez: Indica que hay que sistematizar la información, no se desconoce la participación de otras instituciones.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Procede con explicación legal sobre el caso.

Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado: Hace observaciones e indica que los informes deben contener la verdad y ser explicado el cambio de criterio.

Concejala Renata Moreno: Comenta sobre el informe e indica que hay que aprovechar la ayuda de terceros.

Concejal Eddy Sánchez: Eleva a moción la suspensión.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación tomando en cuenta las consideraciones manifestadas.

Resolución:

- La Comisión suspende el tratamiento y solicitar a la UERB se efectúe la ampliación del Informe de Riesgos.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno		1	
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	1	1

2.2 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 249083, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado barrio "MIRADOR DEL CÓNDOR", a favor de sus copropietarios; parroquia de Llano Chico, Administración Zonal Calderón, (expediente 2017-193332).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Comenta sobre las actualizaciones de los informes de riesgos.

Concejal Eddy Sánchez: Consulta sobre el riesgo.

Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que en el aspecto legal debe ir bien tamizado.

Dr. Daniel Cano, asesor legal de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que ya se están resueltos los casos de homónimos.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Procede con comentario legal del caso.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Manifiesta que todas las mesas de trabajo deben constar en actas. Solicita actualizar el Certificado de Gravámenes e Hipotecas y pide tomar votación tomando en cuenta las consideraciones manifestadas.

Resolución:

- La comisión aprueba el mencionado AHHC con la condicionante que previo a que pase a conocimiento del Concejo Metropolitano se actualice el Certificado de Gravámenes.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dr. Mario Granda			1
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.3 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 410796, 410793 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SANTO DOMINGO ALTO SECTOR EL LABRADOR", a favor de sus copropietarios; parroquia de Conocoto, Administración Zonal Valle de Los Chillos, (expediente 2017-194245).

Sale de la sala de sesiones el Concejala Eddy Sánchez 16H15

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Renata Moreno: Comenta de manera general sobre las áreas verdes en la asentamientos con gran consolidación.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Pregunta si hay observaciones y solicita tomar votación tomando en cuenta las consideraciones manifestadas.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 410796, 410793 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Santo Domingo Alto Sector El Labrador", ubicado en la parroquia Conocoto, a favor de sus copropietarios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez			1
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	0	2

2.4 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5785377 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SANTA ANITA DE CALDERÓN" Primera Etapa, a favor de sus copropietarios; parroquia de Calderón, Administración Zonal Calderón, (expediente 2017-194186).

Delegados de UERB: Aclara que ya fue tratado el asentamiento y pregunta si se lo expone o no. Realizan la exposición y aclaran dudas.

Ingres a la sala de sesiones el Concejal Eddy Sánchez 16H19

Concejala Renata Moreno: Comenta que la presentación con imágenes deben ser actualizadas y el informe de riesgo y que no exista problemas en Concejo.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección de Gestión de Riesgos: Realiza aclaraciones sobre el suelo y problemas que se podrían dar.

Concejala Renata Moreno: Comenta como se puede mitigar una falla geológica, ahí la importancia de los convenios con terceros.

Concejal Eddy Sánchez: Indica que se está perdiendo liderazgo institucional y la necesidad de los convenios macro. Debe existir mayor control.

Concejal Mario Granda: Comenta que de la dirección debe nacer la realización de los convenios.

Concejala Renata Moreno: Moción la suspensión del tratamiento hasta tener el informe completo conjunto con la universidades o entidad externa.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Apoya la moción hay que buscar la manera de concretar los convenios y solicita se someta a votación.

Resolución:

- La Comisión suspende el tratamiento y solicitar a la UERB se efectúe la ampliación del Informe de Riesgos.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.5 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 5192362 y 5192361, sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "EL CLAVEL", a favor de sus copropietarios; parroquia de Calderón, Administración Calderón, (expediente 2017-192753).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita verificar el certificado de gravámenes y solicita tomar votación.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5192362 y 5192361 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro-Mejoras del Barrio "El Clavel", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus socios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.6 Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 117, sancionada 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios No. 243160, 243159, 243094 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "SAN MIGUEL DE AMAGASÍ", a favor de sus copropietarios; parroquia San Isidro del Inca, Administración Zonal Eugenio Espejo, (expediente 2017-193924).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejal Eddy Sánchez: Consulta sobre las áreas verdes.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Solicita tomar votación tomando en cuenta las consideraciones manifestadas.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 0117, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 243160; 243159; 243094 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado: Comité Pro-Mejoras del Barrio "San Miguel de Amagasi", a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia San Isidro del Inca.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.7 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5031679, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA VICTORIA" II ETAPA, a favor de sus copropietarios; parroquia de Pintag, Administración Zonal Valle de Los Chillos, (expediente 2017-194309).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5031679 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Victoria" II Etapa, a favor de sus copropietarios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.8 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 597377, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA", a favor de sus copropietarios; parroquia de Guamaní, Administración Zonal Quitumbe, (expediente 2017-194204).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta sobre áreas verdes, además si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 597377 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Buenaventura Curicho Cashaña", a favor de sus copropietarios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.9 Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "JARDINES DE BELLAVISTA", a favor de sus copropietarios; parroquia de Calderón, Administración Zonal Calderón, (expediente 2017-193554).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas sobre conocimiento de beneficiarios.

Ing. Jorge Ordoñez, Coordinador de la Dirección de Gestión de Riesgos: Complementa la explicación y aclara sobre fallas geológicas.

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que debe quedar en actas la observación sobre el tema geológico y de riesgo.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 0289, sancionada el 28 de septiembre de 2012, que reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio Jardines de Bellavista, ubicado en la parroquia de Calderón, a favor de sus copropietarios; y faculta la partición administrativa.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.10 Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0262, sancionada el 28 de junio de 2012, que reconoció y aprobó los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados denominados, Comité Pro Mejoras del Barrio NUEVA GENERACIÓN"; y, Comité Pro Mejoras del Barrio "NIÑO JESÚS", a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Celio Pedro Hoyos Jiménez y Otros; parroquia de Calderón, Administración Calderón, (expediente 2017-193927).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas del predio.

Concejal Eddy Sánchez: Consulta sobre la fecha del informe de riesgos ya que está mal.

Concejala Renata Moreno: Solicita aclaración de los lotes.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión aprueba y solicita a UERB corregir fecha de informe.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.11 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5605513, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA VICTORIA", a favor de sus copropietarios; parroquia de Pintag, Administración Zonal Valle de Los Chillos, (expediente 2017-194171).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke: Solicita aclarar el nombre del propietario.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Se debe aclarar bien el nombre en la presentación que se realice a Concejo. Consulta si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5605513 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Victoria”, a favor de sus copropietarios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

2.12 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 99953, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “LA DOLOROSA 2” Primera Etapa, a favor de sus copropietarios; parroquia de Chilibulo, Administración Zonal Eloy Alfaro, (expediente 2017-194076).

Delegados de UERB: Realizan la exposición y aclaran dudas.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay preguntas y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 12 de abril de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 99953 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “La Dolorosa 2” Etapa 1, a favor de sus copropietarios.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Lic. Eddy Sánchez	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	4	0	1

(Presentación de expedientes tratados se adjunta como anexo 1)

Siendo las 17h05, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

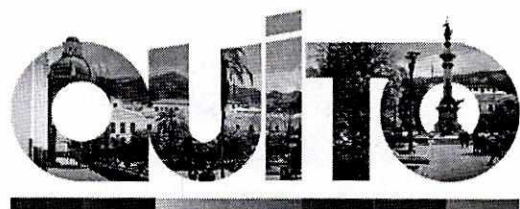
Sra. Ivone Von Lippke
 Presidenta de la Comisión de
 Ordenamiento Territorial

Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo
 Metropolitano de Quito



PC

ANEXO 1



ALCALDÍA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES
SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO",
A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " SAN JACINTO "



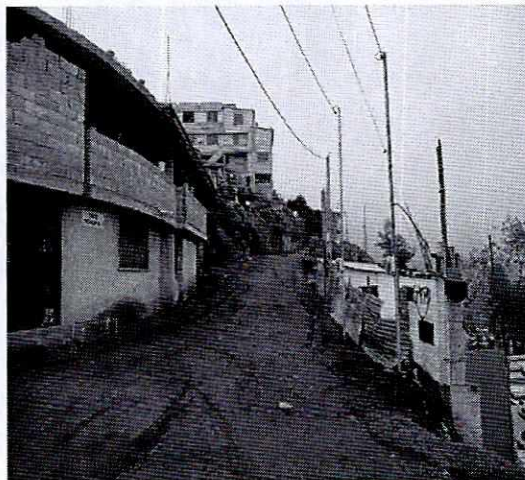
UBICACIÓN
 Parroquia: COCHAPAMBA
 Administración: UGENIO ESPEJO
 Zonal:
 ————— Via Principal
 —————> Admisión Local

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " SAN JACINTO "

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PROMEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE	Sr. Juan Parco
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25
Nº DE LOTES	118
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	472
TIPO DE PROPIEDAD:	UNIPROPIEDAD



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"

75	Medio	Estabilización del talud en 3 metros (pendiente, perimetro y consolidación de aguas), control de impermeabilización que este sobre el techo de zinc.	Medio
76	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
77	Medio	Realizar un muro de contención para la canalización de aguas y controlar la saturación de aguas y se mantiene la calificación.	Medio
78	Medio	Estabilización de talud para el control de las aguas y control de la saturación de aguas y se mantiene la calificación.	Medio
79	Medio	Construcción de muros de contención y adecuación de la canalización, se debe realizar una canalización de aguas lluvias.	Medio
80	Medio	Estabilización de talud y control de la impermeabilización de aguas, control de la canalización y se mantiene la calificación.	Medio
81	Medio	Reconstrucción del talud y perimetro, protección e impermeabilización, mejorar la estructura de muros.	Medio
82	Medio	Realizar la estabilización del talud.	Medio
83	Medio	Estabilización del talud, controlar con la obra de impermeabilización del muro interior y posterior, controlar las aguas de lluvia.	Medio
84	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
85	Medio	Controlar la amercion de aguas de lluvia.	Medio
86	Medio	Realizar una estabilización del talud posterior que se da con el punto 8.	Bajo
87	Medio	Estabilización del talud posterior, demorar la segunda planta.	Medio
88	Medio	Controlar el talud en el espacio calandero a la calle E, se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia, se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia, se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia.	Medio
89	Medio	Se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia, se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia, se debe realizar una obra de control de las aguas de lluvia.	Medio
90	Medio	Construcción de un muro de estabilización, y se debe realizar la canalización de las aguas superficiales, mejorar impermeabilización de aguas lluvias.	Medio
91	Medio	Trabajar en conjunto con el lote 84, se debe realizar la estabilización que avanza con el lote 84.	Medio
92	Medio	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción.	Medio
93	Medio	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción.	Medio
94	Medio	Mantener el rango alto.	Medio
95	Medio	Se debe estabilizar el talud por la ubicación de la estructura.	Medio
96	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
97	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
98	Bajo	Se mantiene la calificación	Bajo
99	Medio	Demanda la estructura que se encuentra junta al talud, el rango bajo.	Bajo
100	Medio	Se mantiene la calificación	Medio

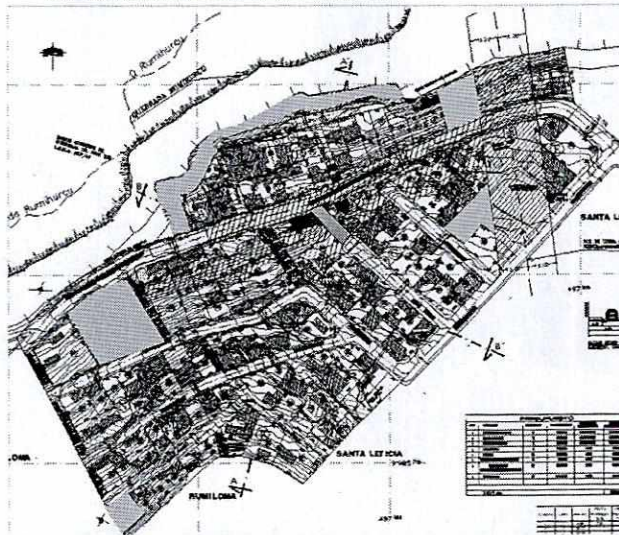
101	Medio	Construcción de un muro de contención y estabilización.	Medio
102	Medio	Realizar un muro de estabilización, control de las aguas de lluvia, el nivel de riesgo se mantiene.	Medio
103	Medio	Refuerzo de la estructura.	Medio
104	Medio	Refuerzo de la estructura.	Bajo
105	Medio	Se mantiene la calificación y Estabilización en talud.	Medio
106	Medio	Realizar el muro de la canalización, la calificación se mantiene.	Medio
107	Medio	Se mantiene la calificación y Estabilización en talud.	Medio
108	Bajo	Se mantiene la calificación.	Bajo
109	Medio	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Medio
110	Medio	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Medio
111	Medio	Se mantiene la calificación y realizar un muro de estabilización.	Medio
112	Medio	Realizar un muro de estabilización, control de las aguas de lluvia, el nivel de riesgo se mantiene.	Medio
113	Medio	Se baja la calificación.	Medio
114	Bajo	Se mantiene la calificación.	Bajo
115	Medio	Se mantiene la calificación.	Medio
116	Medio	Estabilización del talud en la parte inferior.	Medio
117	Bajo	Se mantiene la calificación.	Bajo
118	Medio	Se baja la calificación y se debe estabilizar el muro (tercera).	Medio
119	Bajo	Se mantiene la calificación.	Bajo
120	Medio	Se mantiene la calificación por el tipo de construcción.	Medio
121	Bajo	Se mantiene la calificación.	Bajo

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN JACINTO"

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

CUADRO DE ÁREAS



Área Útil de Lotes	19,400.81 m ²
Área Franja de protección B.S.Q en lotes	759.01 m ²
Área Franja de protección de Talud en lotes	2,775.76 m ²
Área Afectación por alta tensión en lotes	170.29
Área verde y comunal	2,527.64 m ²
Área municipal	3,350.73 m ²
Área de vías, pasajes y escalinatas	11,907.19 m ²
Área bruta Total	40,891.43 m ²
Área verde en relación al área útil de lotes	2,527.64 m ² 13.03%

Lote	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
1	4	80.12m ²	70	131.28m ²
2	5	102.04m ²	71	131.28m ²
3	6	102.04m ²	72	131.28m ²
4	7	120.31m ²	73	131.28m ²
5	8	138.58m ²	74	131.28m ²
6	9	156.85m ²	75	131.28m ²
7	10	175.12m ²	76	131.28m ²
8	11	193.39m ²	77	131.28m ²
9	12	211.66m ²	78	131.28m ²
10	13	229.93m ²	79	131.28m ²
11	14	248.20m ²	80	131.28m ²
12	15	266.47m ²	81	131.28m ²
13	16	284.74m ²	82	131.28m ²
14	17	303.01m ²	83	131.28m ²
15	18	321.28m ²	84	131.28m ²
16	19	339.55m ²	85	131.28m ²
17	20	357.82m ²	86	131.28m ²
18	21	376.09m ²	87	131.28m ²
19	22	394.36m ²	88	131.28m ²
20	23	412.63m ²	89	131.28m ²
21	24	430.90m ²	90	131.28m ²
22	25	449.17m ²	91	131.28m ²
23	26	467.44m ²	92	131.28m ²
24	27	485.71m ²	93	131.28m ²
25	28	503.98m ²	94	131.28m ²
26	29	522.25m ²	95	131.28m ²
27	30	540.52m ²	96	131.28m ²
28	31	558.79m ²	97	131.28m ²
29	32	577.06m ²	98	131.28m ²
30	33	595.33m ²	99	131.28m ²
31	34	613.60m ²	100	131.28m ²
32	35	631.87m ²	101	131.28m ²
33	36	650.14m ²	102	131.28m ²
34	37	668.41m ²	103	131.28m ²
35	38	686.68m ²	104	131.28m ²
36	39	704.95m ²	105	131.28m ²
37	40	723.22m ²	106	131.28m ²
38	41	741.49m ²	107	131.28m ²
39	42	759.76m ²	108	131.28m ²
40	43	778.03m ²	109	131.28m ²
41	44	796.30m ²	110	131.28m ²
42	45	814.57m ²	111	131.28m ²
43	46	832.84m ²	112	131.28m ²
44	47	851.11m ²	113	131.28m ²
45	48	869.38m ²	114	131.28m ²
46	49	887.65m ²	115	131.28m ²
47	50	905.92m ²	116	131.28m ²
48	51	924.19m ²	117	131.28m ²
49	52	942.46m ²	118	131.28m ²
50	53	960.73m ²	119	131.28m ²
51	54	979.00m ²	120	131.28m ²
52	55	997.27m ²	121	131.28m ²
53	56	1015.54m ²	122	131.28m ²
54	57	1033.81m ²	123	131.28m ²
55	58	1052.08m ²	124	131.28m ²
56	59	1070.35m ²	125	131.28m ²
57	60	1088.62m ²	126	131.28m ²
58	61	1106.89m ²	127	131.28m ²
59	62	1125.16m ²	128	131.28m ²
60	63	1143.43m ²	129	131.28m ²
61	64	1161.70m ²	130	131.28m ²
62	65	1180.00m ²	131	131.28m ²
63	66	1198.27m ²	132	131.28m ²
64	67	1216.54m ²	133	131.28m ²
65	68	1234.81m ²	134	131.28m ²
66	69	1253.08m ²	135	131.28m ²
67	70	1271.35m ²	136	131.28m ²
68	71	1289.62m ²	137	131.28m ²
69	72	1307.89m ²	138	131.28m ²
70	73	1326.16m ²	139	131.28m ²
71	74	1344.43m ²	140	131.28m ²
72	75	1362.70m ²	141	131.28m ²
73	76	1380.97m ²	142	131.28m ²
74	77	1399.24m ²	143	131.28m ²
75	78	1417.51m ²	144	131.28m ²
76	79	1435.78m ²	145	131.28m ²
77	80	1454.05m ²	146	131.28m ²
78	81	1472.32m ²	147	131.28m ²
79	82	1490.59m ²	148	131.28m ²
80	83	1508.86m ²	149	131.28m ²
81	84	1527.13m ²	150	131.28m ²
82	85	1545.40m ²	151	131.28m ²
83	86	1563.67m ²	152	131.28m ²
84	87	1581.94m ²	153	131.28m ²
85	88	1600.21m ²	154	131.28m ²
86	89	1618.48m ²	155	131.28m ²
87	90	1636.75m ²	156	131.28m ²
88	91	1655.02m ²	157	131.28m ²
89	92	1673.29m ²	158	131.28m ²
90	93	1691.56m ²	159	131.28m ²
91	94	1709.83m ²	160	131.28m ²
92	95	1728.10m ²	161	131.28m ²
93	96	1746.37m ²	162	131.28m ²
94	97	1764.64m ²	163	131.28m ²
95	98	1782.91m ²	164	131.28m ²
96	99	1801.18m ²	165	131.28m ²
97	100	1819.45m ²	166	131.28m ²
98	101	1837.72m ²	167	131.28m ²
99	102	1855.99m ²	168	131.28m ²
100	103	1874.26m ²	169	131.28m ²
101	104	1892.53m ²	170	131.28m ²
102	105	1910.80m ²	171	131.28m ²
103	106	1929.07m ²	172	131.28m ²
104	107	1947.34m ²	173	131.28m ²
105	108	1965.61m ²	174	131.28m ²
106	109	1983.88m ²	175	131.28m ²
107	110	2002.15m ²	176	131.28m ²
108	111	2020.42m ²	177	131.28m ²
109	112	2038.69m ²	178	131.28m ²
110	113	2056.96m ²	179	131.28m ²
111	114	2075.23m ²	180	131.28m ²
112	115	2093.50m ²	181	131.28m ²
113	116	2111.77m ²	182	131.28m ²
114	117	2130.04m ²	183	131.28m ²
115	118	2148.31m ²	184	131.28m ²
116	119	2166.58m ²	185	131.28m ²
117	120	2184.85m ²	186	131.28m ²
118	121	2203.12m ²	187	131.28m ²
119	122	2221.39m ²	188	131.28m ²
120	123	2239.66m ²	189	131.28m ²
121	124	2257.93m ²	190	131.28m ²
122	125	2276.20m ²	191	131.28m ²
123	126	2294.47m ²	192	131.28m ²
124	127	2312.74m ²	193	131.28m ²
125	128	2331.01m ²	194	131.28m ²
126	129	2349.28m ²	195	131.28m ²
127	130	2367.55m ²	196	131.28m ²
128	131	2385.82m ²	197	131.28m ²
129	132	2404.09m ²	198	131.28m ²
130	133	2422.36m ²	199	131.28m ²
131	134	2440.63m ²	200	131.28m ²
132	135	2458.90m ²	201	131.28m ²
133	136	2477.17m ²	202	131.28m ²
134	137	2495.44m ²	203	131.28m ²
135	138	2513.71m ²	204	131.28m ²
136	139	2531.98m ²	205	131.28m ²
137	140	2550.25m ²	206	131.28m ²
138	141	2568.52m ²	207	131.28m ²
139	142	2586.79m ²	208	

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO
DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: BARRIO "MIRADOR EL CONDOR",
A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO
"MIRADOR EL CONDOR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO
"MIRADOR EL CONDOR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COPROPIETARIOS / AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. CARLOS AURELIO CEDEÑO ARAY
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11 AÑOS
CONSOLIDACIÓN:	78,26%
Nº DE LOTES	23
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	92 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO
"MIRADOR EL CONDOR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL

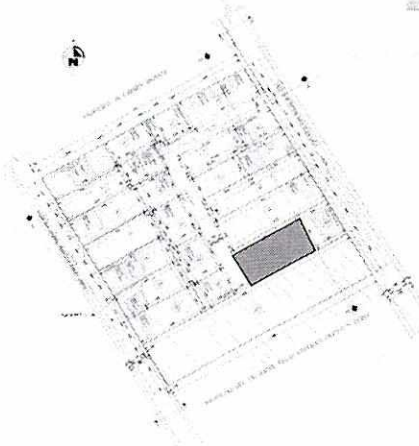


Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(R32) Residencial Urbano 2				
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	23				
Consolidación:	78,26%				
Informe de Riesgos:	N. 285 AT-DMGR-2017. Fecha 30 de noviembre de 2017 Riesgo Alto Mitigables (lotes 1,2,6,9,10,12,15,17,18,20 y 21) Y Riesgo Moderado Mitigable (lotes restantes);				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	50%	Alcantarillado	19%	Energía eléctrica	50%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO
 "MIRADOR EL CONDOR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



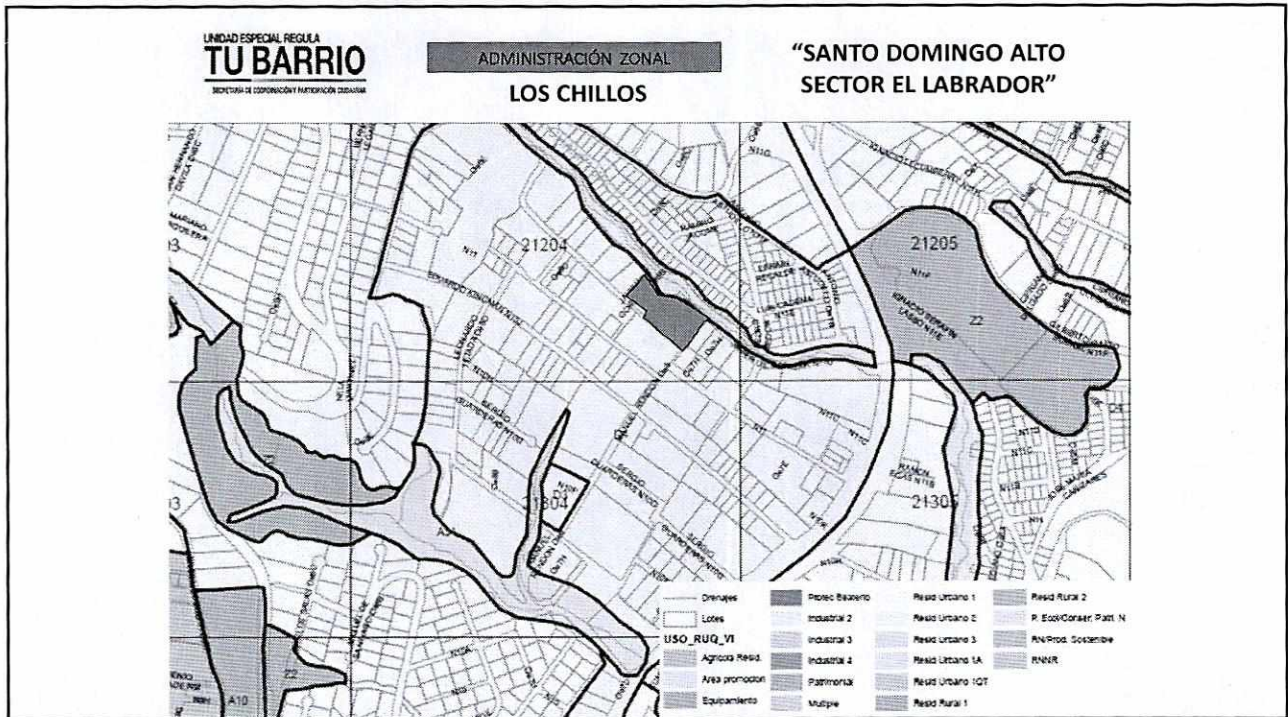
CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	8.583,13m ²	87,90%
Área Verde y comunal :	500,00m ²	5,12%
Área de vías:	681,67m ²	6,98%
Área bruta del terreno (Área Total):	9.764,80m ²	100%
Área Verde en relación al área útil de lotes:	500,m ²	5,83%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
 HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS
 DENOMINADO:
 "SANTO DOMINGO ALTO SECTOR EL LABRADOR"



8

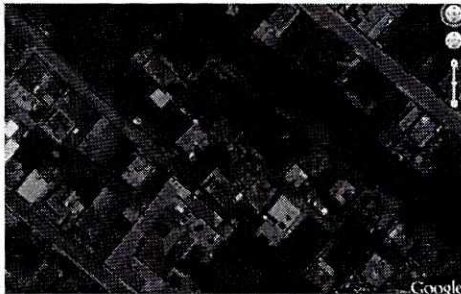
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LOS CHILLOS

**"SANTO DOMINGO ALTO
SECTOR EL LABRADOR"**

**ANTECEDENTES
SOCIO - ORGANIZATIVOS**

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SRA. LAURA MOPOSITA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11 AÑOS
Nº DE LOTES:	16
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	64 PERSONAS

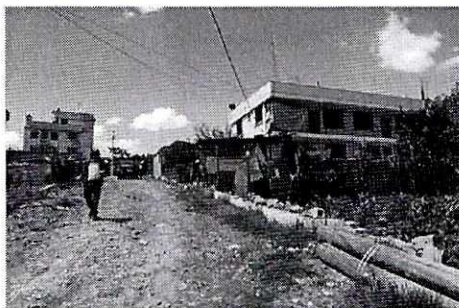


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL
LOS CHILLOS

**"SANTO DOMINGO ALTO
SECTOR EL LABRADOR"**

ZONIFICACIÓN ACTUAL



Zonificación:	D4(D303-80), A31 (PQ)				
Lote mínimo:	300m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2: (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural				
Número de Lotes:	16				
Consolidación:	68,75%				
Informe de Riesgo:	No. 299-AT-DMGR-2017 (BAJO/MODERADO)				
Obras Cíviles:					
Calzadas	N/A	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura					
Agua Potable	100 %	Alcantarillado	100%	Electricidad	100 %



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO
DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL
BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA
ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ANTECEDENTES

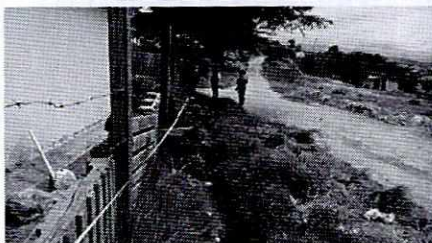
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO- MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON UCHUBANDA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 AÑOS
CONSOLIDACIÓN ACTUAL:	57,69%
Nº DE LOTES	52
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	208 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL



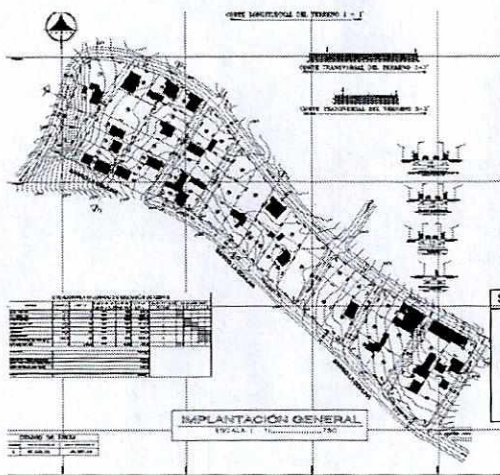
Zonificación:	D4(D303-80)				
Lote mínimo:	300m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(AR) Agrícola Residencial				
Clasificación del suelo:	(SRU) Suelo rural				
Número de Lotes:	52				
Consolidación:	57,69%				
Informe de Riesgos:	Nº291-AT-DMGR-2017, 18 de diciembre 2017 PRESENTA UN NIVEL DE RIESGO BAJO MITIGABLE				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	0%	Aceras	0%	Bordillos	0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0%	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

CUADRO DE ÁREAS



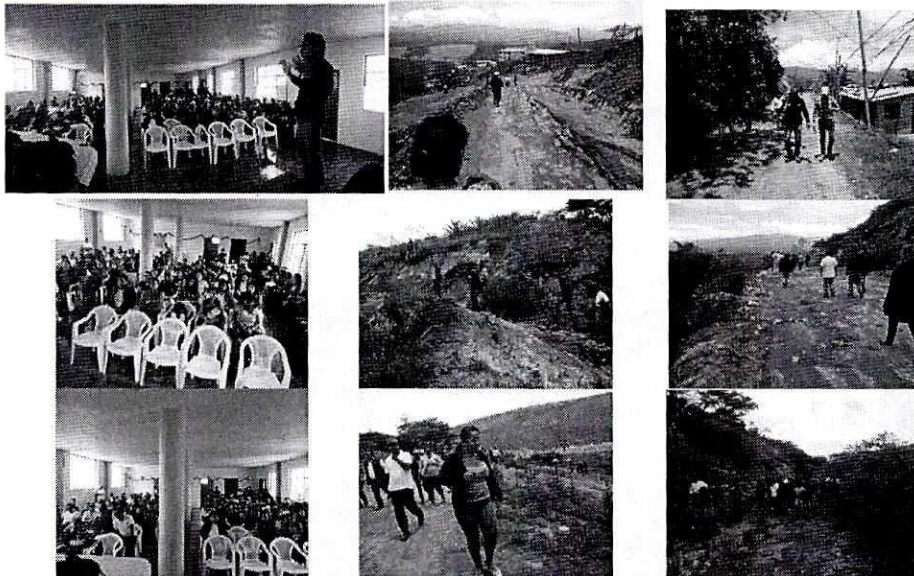
Área útil de lotes:	22.810,62	m2.	87,88 %
Área de vías	3.146,63	m2.	12,12 %
Área bruta del terreno: (Área Total)	25.957,25	m2.	100,00%

Se aprueban lotes que no tienen el área mínima:

EXCEPCIONES	LOTE	ÁREA (m²)	LOTE	ÁREA (m²)
	2	247,21	32	260,64
	19	179,35	33	262,48
	20	179,35	43	176,14
	31	265,71		

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "SANTA ANITA DE CALDERÓN" PRIMERA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS



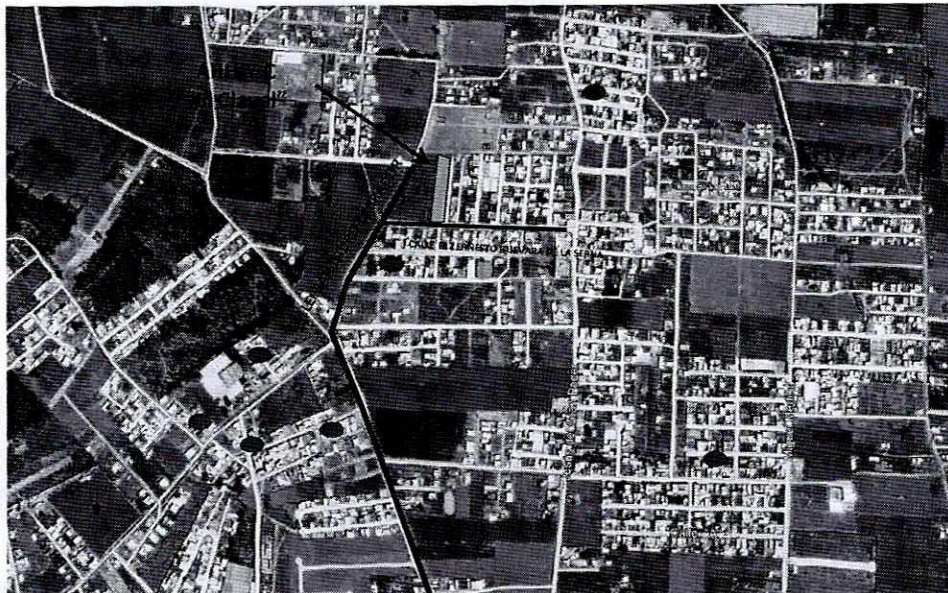
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CLAVEL", A FAVOR DE SUS SOCIOS

ÓN

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CLAVEL", A FAVOR DE
 SUS SOCIOS



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CLAVEL", A FAVOR DE
 SUS SOCIOS

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO- MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SRA. ESPERANZA MAZA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 AÑOS
CONSOLIDACIÓN:	76,92. %
Nº DE LOTES	13
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	52 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CLAVEL", A FAVOR DE
 SUS SOCIOS

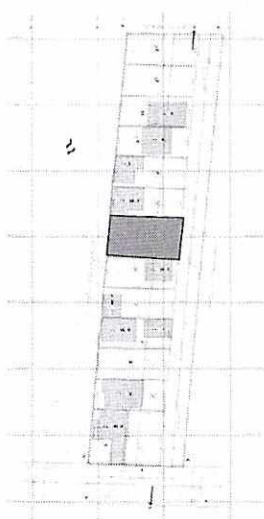
ZONIFICACIÓN ACTUAL



Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2				
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	13				
Consolidación:	76,92%				
Informe de Riesgos:	Nº285-AT-DMGR 2017. 24 DE NOVIEMBRE 2017 RIESGO BAJO MITIGABLE FRENTE A MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA.				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	30%

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
 CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL CLAVEL", A FAVOR DE
 SUS SOCIOS

CUADRO DE DATOS TECNICOS



Área útil de Lotes:	2.595,79m ²	68,71%
Área verde:	261,01m ²	6,91%
Área de vías:	921,07m ²	24,38%
Área bruta del terreno (Área Total):	3.777,87m ²	100%

Área verde y comunal en relación al área útil de lotes	261,01m ²	10,06%
--	----------------------	--------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI" , A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI"



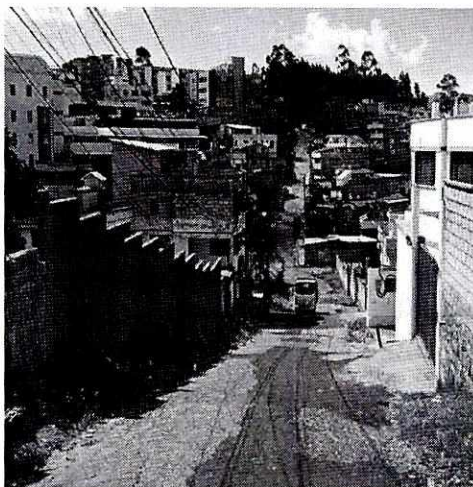
UBICACIÓN
Parroquia: **SÁN SIDRO DEL INCA**
Administración: **LA DELICIA**
Zonal:
→ **Vía Principal**
→ **Alcaldía Local**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE	SR. LUIS QUILUMBA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	40
Nº DE LOTES	12
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	48
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES

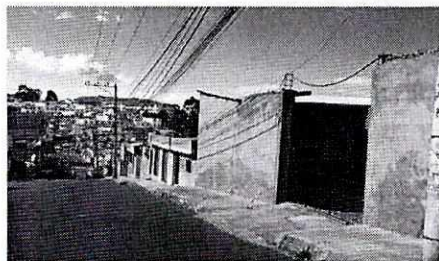


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "SAN MIGUEL DE AMAGASI"

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A10 (A604-50) / A 31 (PQ)



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

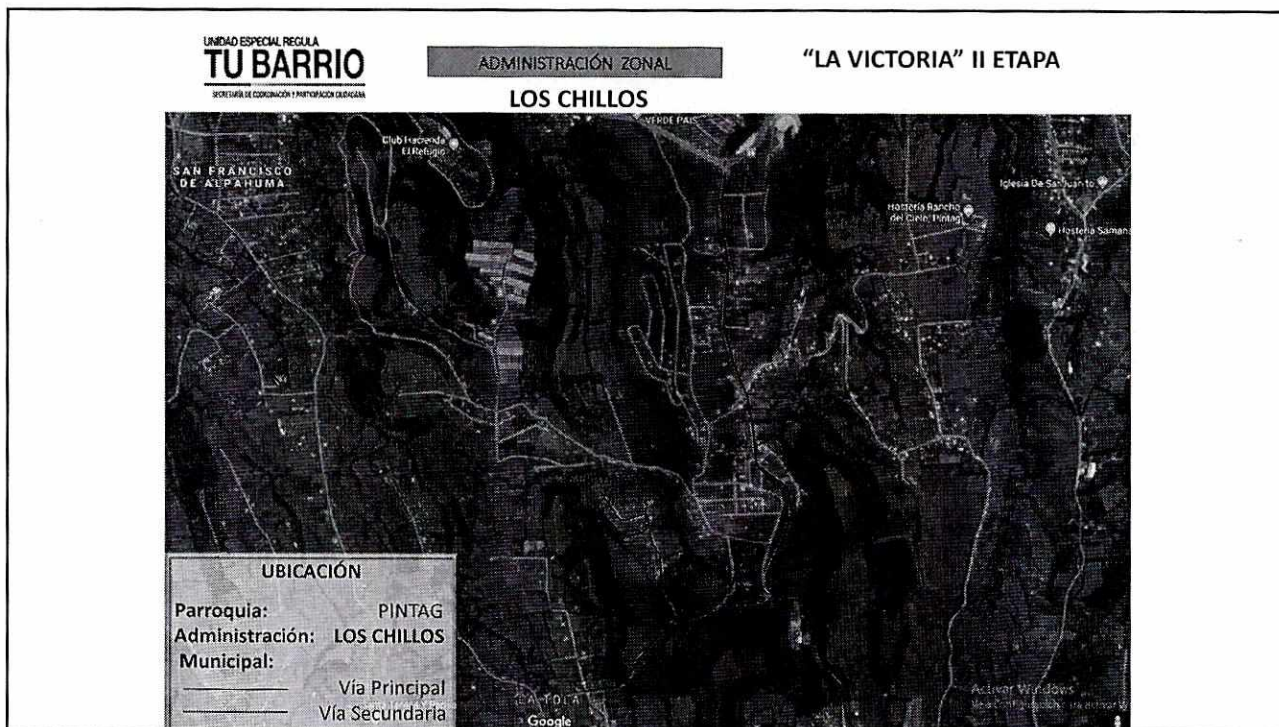
Zonificación:	A10 (A604-50) / A31 (PQ)				
Lote mínimo:	600 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2 / (PE/PCN) Protección Ecológica / Conservación del Patrimonio				
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano / (SRU) Suelo Rural				
Número de Lotes:	12				
Consolidación:	91,67%				
Informe de Riesgos:	Nº 136-AT-DMGR-2017 riesgo moderado mitigable frente a movimientos de remoción en masa				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	100%	Aceras	100%	Bordillos	100%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
"LA VICTORIA" II ETAPA



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL

"LA VICTORIA" II ETAPA

LOS CHILLOS

ANTECEDENTES
SOCIO - ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. ADAN SANDOVALIN LOACAMIN
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11 AÑOS
Nº DE POSESIONARIOS:	13
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	52 PERSONAS



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL

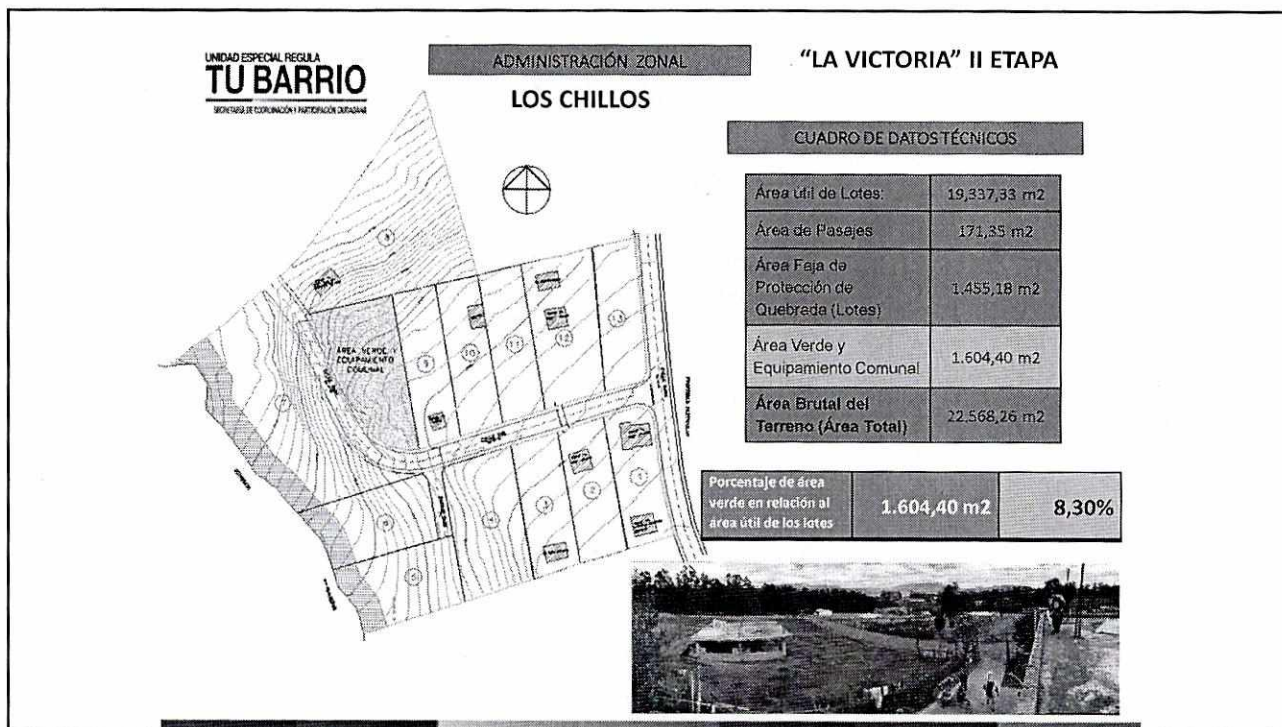
"LA VICTORIA" II ETAPA

LOS CHILLOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL
A2(A1002-35); A31 (PQ)



Zonificación:	A2(A1002-35); A31 (PQ)				
Lote mínimo:	1000m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Alsiada				
Uso principal del suelo:	(AR) Agrícola residencial; (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural				
Número de Lotes:	13				
Consolidación:	53,84%				
Informe de Riesgo:	No. 249-AT-DMGR-2017 (BAIO)				
Obras Civiles:					
Calzadas	0%	Aceras	0%	Bordillos	0%
Obras de Infraestructura					
Agua Potable	20%	Alcanarillado	20%	Electricidad	20%

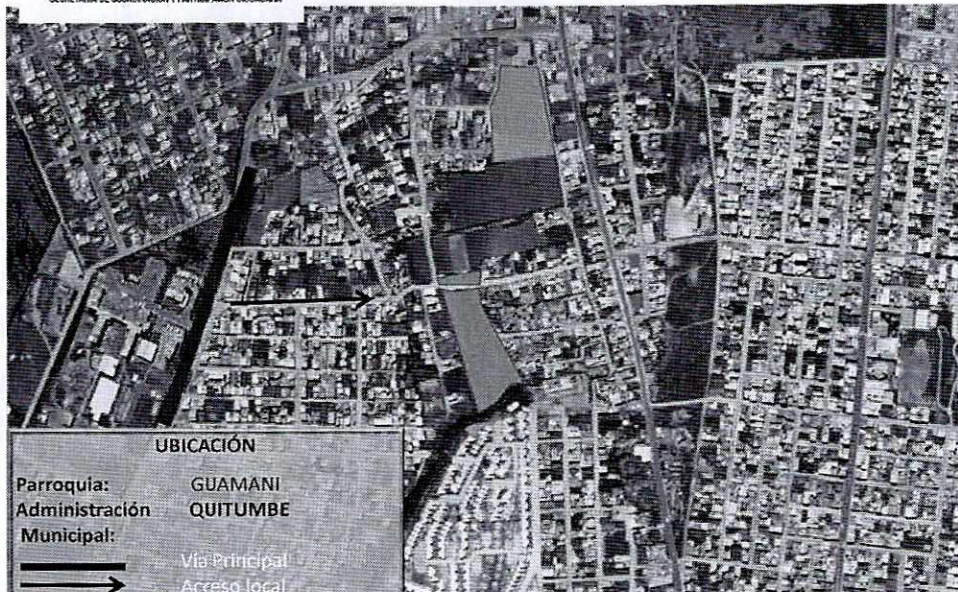


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: "BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA" A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA” A
 FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS**



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA” A
 FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	DE HECHO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	32 AÑOS
Nº DE LOTES	39
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	156 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES

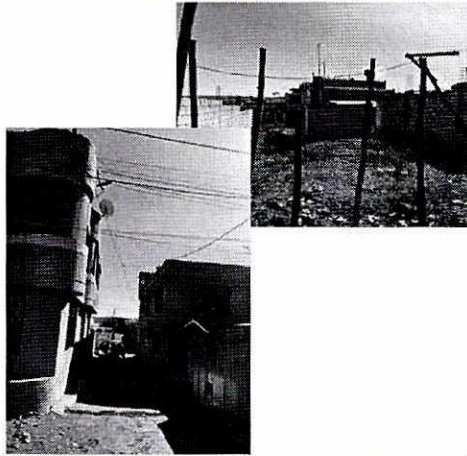


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA” A
FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80) – A31(PQ) / 200 m2
(SU) Suelo Urbano



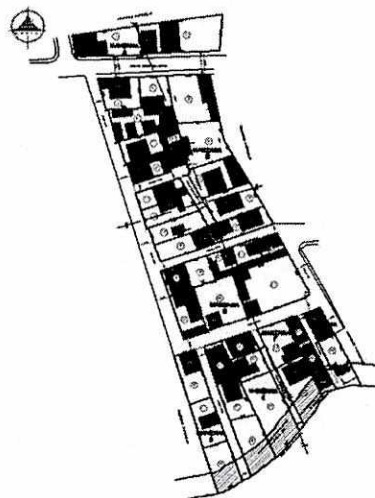
ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80) / A31(PQ)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica / (A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial urbano 2 / (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural				
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	39				
Consolidación:	92.31 %				
Informe de Riesgos:	N.278-AT-DMGR-2017 Fecha 19/12/2017 Riesgo Bajo Mitigable				
Obras Civiles Ejecutadas (vias):					
Calzadas	100%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**“BUENAVENTURA CURICHO CASHAÑA” A
FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS**

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	9,688.14 m2	86,43%
Área de vías y pasajes:	821,89 m2	7,34%
Faja de protección por Borde Superior de Quebrada en Lotes:	691,75 m2	6,17%
Área bruta del terreno (Área Total)	11.201,78 m2	100,00%

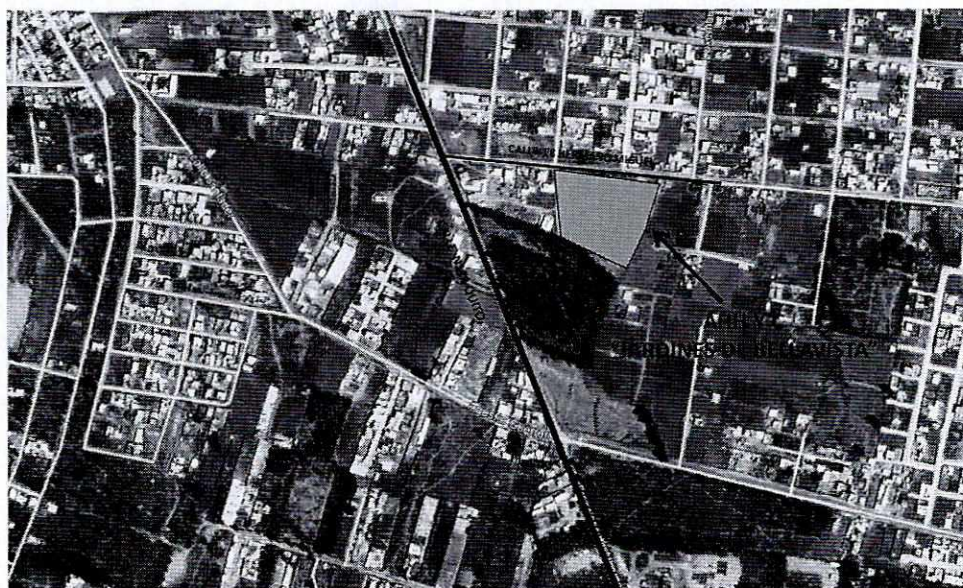
	Lote	Área (m2)
	18	141,30
	19	142,68
	20	143,20
	21	147,86
	22	124,22
	31	171,66
	32	141,03
	33	182,26
	37	89,37
	38	165,37

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO
DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL
BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, UBICADO EN LA
PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS
COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO
MEJORAS DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, UBICADO EN LA
PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO- MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. LUIS MARCELO VELASQUEZ RIVERA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	13 AÑOS
CONSOLIDACIÓN ACTUAL:	29,41%
Nº DE LOTES	34
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	136 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL

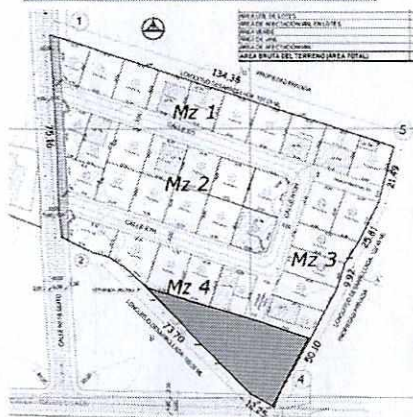


Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2				
Clasificación del suelo:	(SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	34				
Consolidación:	29,41%				
Informe de Riesgos:	Nº207-AT-DMGR-2017; 20 de Noviembre 2017 NIVEL DE RIESGO BAJO MITIGABLE Subsistencia MODERADO (lotes 1, 11, 22, 23, 32, 33 y 34)				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0%	Aceras	0%	Bordilfos	0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Aqua Potable	0%	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA, UBICADO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



Se aprueban lotes que no tienen el área mínima:

EXCEPCIONES	LOTE		ÁREA (m ²)	
	LOTE	ÁREA (m ²)	LOTE	ÁREA (m ²)
	1	142,36	23	153,49
	11	130,24	34	177,94

CUADRO DE ÁREAS

Área útil de lotes:	6.697,26	m2.	67,73 %
Área de afectación vial 1:	172,99	m2.	1,75 %
Área verde:	959,05	m2.	9,70 %
Área de vías:	1.974,07	m2.	19,96 %
Área de afectación vial 2:	85,04	m2.	0,85 %
Área bruta del terreno: (Área Total)	9.888,41	m2.	100,00%

Área verde	959,05	m2.	14,32 %
------------	--------	-----	---------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

ANTECEDENTES

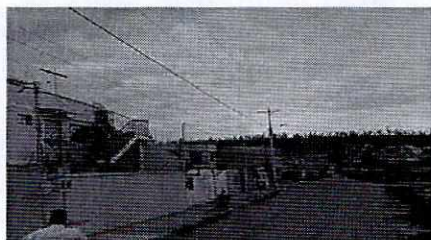
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO- MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SRES. IVIS IRLANDA SANTOS MASACHE/ HUGO PATRICIO ALMAGRO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	19 AÑOS
CONSOLIDACIÓN ACTUAL:	90 %
Nº DE LOTES	100
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	400 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

ZONIFICACIÓN PROPUESTA



Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	[D] Sobre líneas de fábrica				
Uso principal del suelo:	[RU2] Residencial Urbano 2				
Clasificación del suelo:	[SU] Suelo Urbano				
Número de Lotes:	100				
Consolidación:	90%				
Informe de Riesgos:	N. 030 AI-DMGR-2016. Fecha 30 de febrero de 2016 Riesgo Medio en su totalidad frente a movimientos en masa.				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	50%	Aceras	50%	Bordillos	50%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de lotes:	21.769,27	m2.	74,17 %
Área de afectación vial en lotes	120,25	m2.	0,41 %
Área verde y de equipamiento comunal:	2.416,62	m2.	8,23 %
Área de afectación en área verde:	31,58	m2.	0,11 %
Área de vías y pasajes	5.011,06	m2.	17,08 %
Área bruta del terreno: (Área Total)	29.348,78	m2.	100,00%

Área verde y comunal en relación al área útil de lotes	2416,62	m2.	11,10 %
--	---------	-----	---------

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NUEVA GENERACIÓN; Y, COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO NIÑO JESUS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CELIO PEDRO HOYOS JIMÉNEZ Y OTROS.

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



LOTES POR EXCEPCIÓN

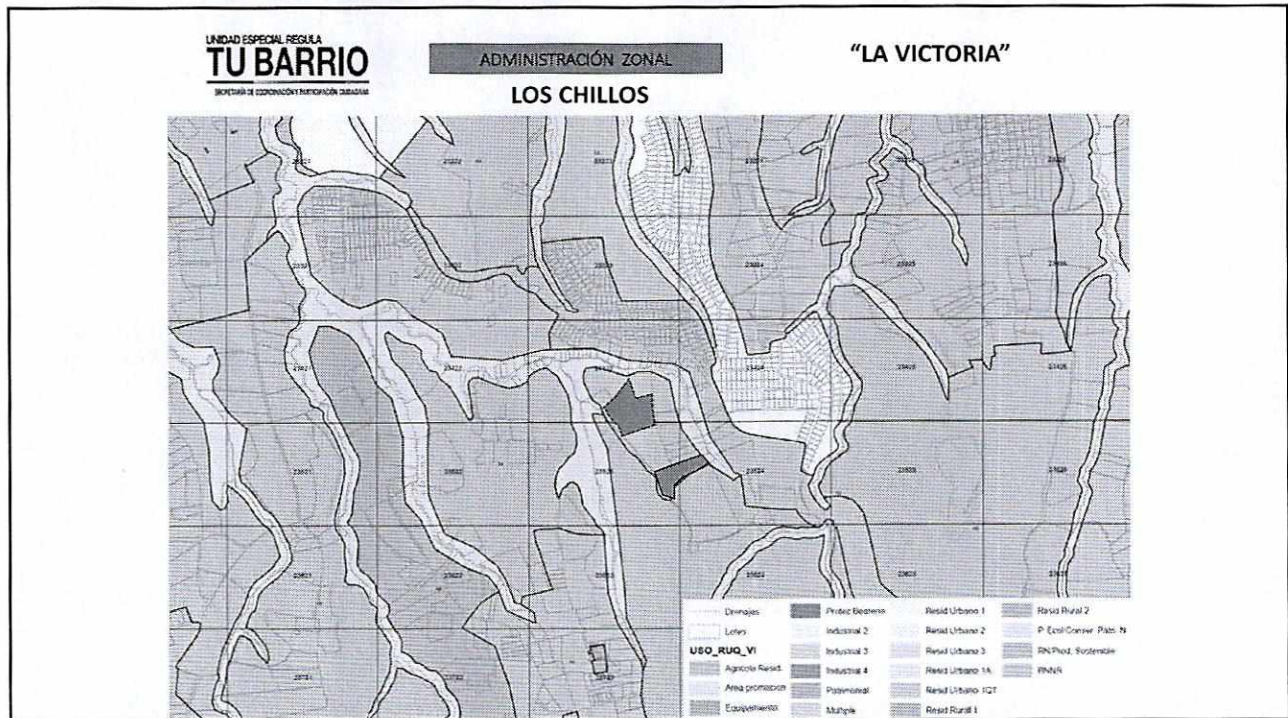
Se aprueban lotes que no tienen el área mínima:

EXCEPCIONES	LOTE	ÁREA (m2)	LOTE	ÁREA (m2)
	2	153,19	42	160,62
	3	179,76	43	161,61
	4	168,22	49	140,11
	5	174,62	50	188,90
	6	175,96	51	169,62
	7	175,11	52	170,66
	9	168,96	58	177,77
	10	169,42	63	163,52
	11	172,44	67	176,13
	14	177,66	68	173,92
	15	175,95	71	176,35
	18	177,28	72	163,34
	19	178,15	73	164,02
	21	174,66	74	194,90
	22	172,74	75	198,84
	23	176,64	76	171,28
	26	175,45	77	173,89
	27	159,72	78	153,86
	28	171,76	79	166,18
	30	175,22	85	157,20
	31	171,43	86	145,71
	32	179,99	87	134,79
	33	179,24	99	174,75
	36	179,88	100	136,46
	39	179,20		

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: "LA VICTORIA"



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL

"LA VICTORIA"

LOS CHILLOS

ANTECEDENTES
SOCIO - ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARIA DE LOS ANGELES CATAGÑA
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	15 AÑOS
Nº DE PROPIETARIOS:	13
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	52 PERSONAS



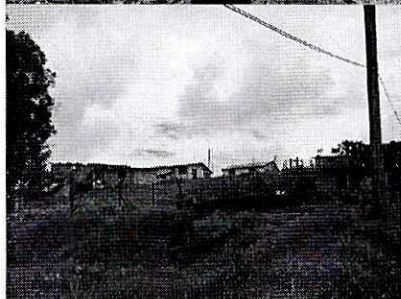
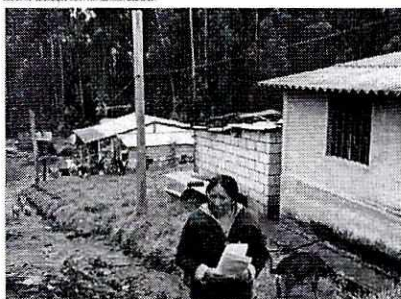
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL

"LA VICTORIA"

LOS CHILLOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL
A2(A1002-35); A31 (PQ)



Zonificación:	A2(A1002-35), A31 (PQ)				
Lote mínimo:	1000m²				
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(AR) Agrícola residencial ; (PE/CPN) Protección Ecológica/ Conservación del Patrimonio Natural				
Número de Lotes:	13				
Consolidación:	92,30%				
Informe de Riesgo:	No.241-AT-DMGR-2017				
Obras Civiles:					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordilios	N/A
Obras de Infraestructura					
Agua Potable	20 %	Alcantarillado	20%	Electricidad	20 %

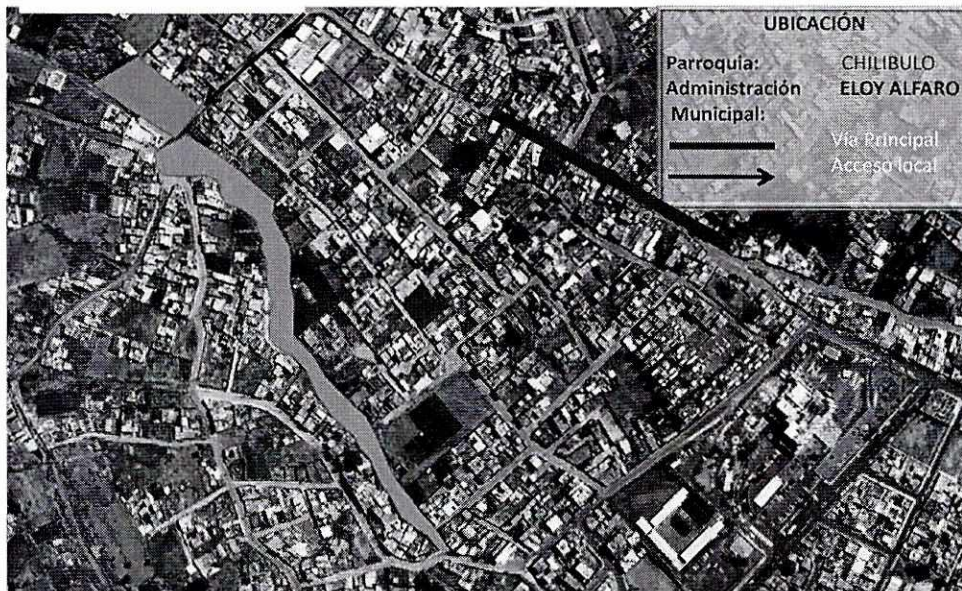


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO: "LA DOLOROSA 2" ETAPA 1 A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LA DOLOROSA 2” ETAPA 1 A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

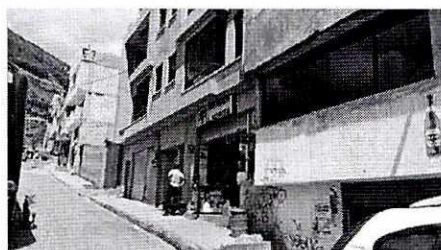


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LA DOLOROSA 2” ETAPA 1 A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	DE HECHO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	61 AÑOS
Nº DE LOTES	12
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	48 PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LA DOLOROSA 2” ETAPA 1 A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

ZONIFICACIÓN ACTUAL

D3(D203-80) / 200 m²
(SU) Suelo Urbano



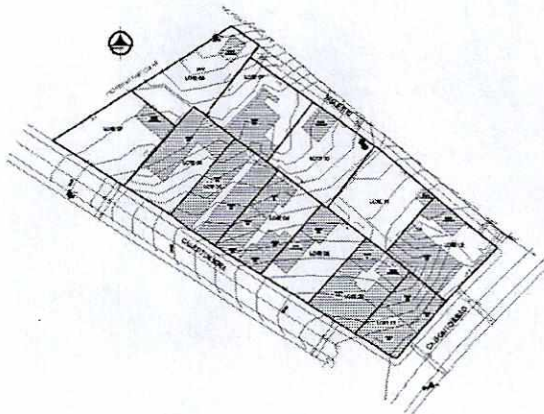
ZONIFICACIÓN

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m ²				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial urbano 2				
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano				
Número de Lotes:	12				
Consolidación:	100 %				
Informe de Riesgos:	N 270-AT-DMGR-2017 Fecha 21/12/2017 Riesgo Bajo Mitigable (Lotes 1 al 6) y Riesgo Alto Mitigable (Lotes 7 al 12)				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0.0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	60%	Alcantarillado	60%	Energía eléctrica	70%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“LA DOLOROSA 2” ETAPA 1 A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

CUADRO DE DATOS TECNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área útil de Lotes:	3,023,59 m ²	93,34%
Área de Vías y Pasajes:	215,90 m ²	6,66%
Área bruta del terreno (Área Total)	3,239,49 m ²	100,00%

RECEPTORES	LOTE	ÁREA (m ²)
	1	176,01

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN